

RESOLUCIÓN No. (001144) 17 de Abril de 2020

“Por medio de la cual se crean los equipos de trabajo y se asignan las respectivas funciones en el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional Nueva Vigencia ”.

LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Estatuto General en su Art. 26 literal b. expresa que es función de la Rectoría, “Promover ante los cuerpos colegiados el estudio y análisis escenarios de participación ante los cuerpos colegiados el estudio y análisis del Plan de Desarrollo...”

El Acuerdo Superior 007 de 2000, en su Art 22 literal c. expresa que es función del Consejo de Planeación del Desarrollo Institucional, “Liderar el Plan General de Desarrollo de la Universidad y decidir acerca de los componentes del mismo”

Por lo anterior, el Consejo de Planeación, aprobó las etapas de Preparación de las condiciones previas, Diagnóstico, Divergencias y convergencias, Formulación, Proceso de concertación, Aprobación y Difusión, e Implementación. El Rector, socializará ante el Consejo Superior y Consejo Académico, los avances de las etapas mencionadas.

Así mismo, el Consejo de Planeación, aprobó los documentos de la metodología del Plan Estratégico Institucional nueva vigencia, evaluación del Plan Estratégico Institucional 2009-2019 y Línea Base, estrategia de comunicaciones del Plan Estratégico Institucional, Documento de lineamientos estratégicos, Línea base del análisis de la documentación de la información interna y externa de los ejes misionales y transversales de la Universidad del Atlántico, los cuales hace parte de la etapa de preparación de las condiciones previas del proceso de formulación Plan Estratégico Institucional PEI nueva vigencia.

Por consiguiente, se hace necesario, propiciar los escenarios para la participación de la comunidad académica y actores estratégicos de la Universidad, en el diseño y formulación del plan estratégico institucional de la Universidad del Atlántico nueva vigencia con la implementación de la estrategia de comunicaciones.

(001144)

La Universidad del Atlántico cuenta con experiencia previa en procesos de formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de plan estratégico institucional, el cual fue adoptado mediante Acuerdo Superior No 000014 del 7 de octubre de 2010 en su Art. Único adopta para la Universidad del Atlántico el Plan Estratégico 2009-2019.

Con el propósito de dinamizar el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional nueva vigencia, en la etapa de Diagnóstico, según lo establece el documento de metodología, se requiere la conformación de “equipos de trabajo” que apoyaran las actividades según la programación de la formulación del Plan Estratégico Institucional, que conlleve al cumplimiento de las funciones misionales de la Educación Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese los equipos de trabajo construcción colectiva y participativa del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional Nueva Vigencia, los cuales estarán conformados así:

1. EQUIPO TÉCNICO

- **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Jefe Oficina Planeación
 - Asesores de Rectoría

- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Asesora Oficina de Planeación
 - Profesionales Especializados Oficina de Planeación
 - Profesionales Universitarios Oficina de Planeación
 - Profesionales Oficina de Planeación
 - Técnicos administrativos Oficina de Planeación

2. EQUIPO DE COMUNICACIONES

- **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Jefe Oficina de Informática
 - Profesional líder del equipo de comunicaciones –oficina de Informática

(001144)

- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Profesionales de comunicaciones-oficina de Informática
 - Técnicos administrativos de comunicaciones-oficina de Informática

3. GRUPOS DE APOYO POR TEMAS ESTRATEGICOS

➤ **GRUPO DE APOYO No 1: MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN, DIGITALIZACIÓN Y VIRTUALIZACIÓN**

- **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Vicerrectora Administrativa y Financiera
 - Jefe de Oficina de Informática
 - Coordinador de Proyecto de Virtualización adscrito a la Vicerrectoría de Docencia
- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Secretaria General
 - Decana de Facultad de Ingeniería
 - Decana de Facultad de Ciencias Económicas
 - Decana de Nutrición y Dietética
 - Jefe de Oficina de Control Interno
 - Jefe del Departamento de Gestión de Servicios Generales
 - Jefe del Departamento de Gestión de Bienes y Suministros
 - Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica
 - Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en los Consejos de Facultad de Ingenierías y Ciencias Económicas en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados.
 - Docentes con funciones de coordinación en las facultades de Ingenierías y Ciencias Económicas

➤ **GRUPO DE APOYO No 2: CUIDADO DEL AMBIENTE, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE**

- **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Asesor de Rectoría para asuntos de gestión y organización de Proyectos de Investigación, Extensión Desarrollo Universitario, docente de Carrera Asignado.
 - Jefe del Departamento de Posgrados

(001144)

- Decana de Ciencias Económicas
- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Decana de Química y Farmacia
 - Decano de Ciencias Básicas
 - Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en los Consejos de Facultad de Química y Farmacia y Ciencias Básicas en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados
 - Docentes con funciones de coordinación en las facultades de Química y Farmacia y Ciencias Básicas

- **GRUPO DE APOYO No 3: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INTEGRAL**
 - **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Vicerrector de Docencia
 - Jefe del Departamento De Biblioteca
 - Jefe de Oficina De Planeación
 - **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Jefe del Departamento De Calidad Integral en la Docencia
 - Decano de Facultad de Ciencias de la Educación
 - Decano de Facultad de Bellas Artes
 - Decana de Facultad de Ingeniería
 - Jefe de Oficina de Egresados
 - Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en los Consejos de Facultad de Ciencias de la Educación, Ingeniería y Bellas Artes en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados
 - Docentes con funciones de coordinación en las facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería y Bellas Artes

- **GRUPO DE APOYO No 4: OPERACIÓN PLURALISTA, PARTICIPATIVA, RESPONSABLE, DIALÓGICA Y DEMOCRÁTICA**
 - **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Vicerrector de Bienestar Universitario

(001144)

- Decano de Facultad de Ciencias Humanas
- Asesor de Rectoría
- Docente de la facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a la Operación Pluralista, Participativa, Responsable, Dialógica y Democrática.
- **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Decana de Facultad de Ciencias Jurídicas
 - Asesor Rectoría
 - Jefe de Oficina de Control Disciplinario
 - Jefe del Departamento de Desarrollo Humano Integral
 - Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano
 - Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
 - Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en los Consejos de Facultad de Ciencias Humanas y Ciencias Jurídicas en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados
 - Docentes con funciones de coordinación en las facultades de Ciencias Humanas y Ciencias Jurídicas
- **GRUPO DE APOYO No 5: LENGUA EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN**
 - **Líderes del equipo de trabajo:**
 - Jefe de Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
 - Coordinador del Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros
 - Docente de la facultad de Ciencias Humanas con funciones de apoyo a Lenguas Extranjeras e Internacionalización
 - Docente de la facultad de Ciencias Económicas con funciones de apoyo a Lengua Extranjera e Internacionalización
 - **Integrantes del equipo de trabajo**
 - Decano de Facultad de Ciencias de la Educación
 - Decano de Facultad de Ciencias Humanas
 - Jefe del Departamento Extensión y Proyección Social
 - Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en los Consejos de Facultad de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el

(001144)

estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados

- Docentes con funciones de coordinación en las facultades de Ciencias de la Educación y Ciencias Humanas.

➤ **GRUPO DE APOYO No 6: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN PERMANENTE Y SEGURA**

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Vicerrector de Investigaciones, Extensión y Proyección Social
- Jefe del Departamento de Extensión y Proyección Social
- Jefe del Departamento de Investigaciones

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Director Museo de Antropología
- Jefe Departamento de Gestión Financiera
- Director Centro de investigaciones jurídicas y socio jurídica
- Director Centro de Estudio del Agua
- Director de Centro de Investigaciones Jurídicas y Socio jurídicas
- Decana de Facultad de Ciencias Económicas
- Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados
- Docentes con funciones de coordinación en la facultad de Ciencias Económicas

➤ **GRUPO DE APOYO No 7: REGIONALIZACIÓN EN CONTEXTO**

▪ **Líderes del equipo de trabajo:**

- Jefe del Departamento de Regionalización
- Decana de Facultad de Arquitectura
- Decana de Facultad de Nutrición y Dietética

▪ **Integrantes del equipo de trabajo**

- Jefe Departamento de Admisiones y Registro Académico
- Jefe de Postgrados

(001144)

- Estarán en calidad de invitados aquellas personas que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en el Consejo de Facultad de Arquitectura y Nutrición y Dietética en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados
- Docentes con funciones de coordinación en las facultades de Arquitectura y Nutrición y Dietética

ARTÍCULO SEGUNDO: Los equipos de trabajo del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional Nueva Vigencia, tendrán las siguientes funciones:

1. EQUIPO TÉCNICO

- a) Proponer la metodología y cronograma del Plan Estratégico Institucional ante el Consejo de Planeación para su aprobación.
- b) Producir los documentos base de la formulación del Plan Estratégico Institucional
- c) Coordinar y realizar seguimiento a las acciones tendientes del cumplimiento del cronograma aprobado por el Consejo de Planeación para la formulación del Plan Estratégico Institucional.
- d) Ejercer un rol de facilitador y de impulsor del proceso de articulación con los actores de la comunidad universitaria.
- e) Apoyar la logística y la recolección de información relevante de las fases y actividades propuestas
- f) Consolidar los documentos e informes del plan Estratégico Institucional generados por los grupos de apoyo en las sesiones virtuales con los actores involucrados en la formulación del Plan.
- g) Presentar a consideración del Consejo de Planeación los documentos generados en la formulación del PEI para su aprobación antes de su publicación en los canales diseñados para la socialización a la comunidad universitaria.
- h) Acompañar técnicamente el desarrollo de la misión de Consejo de Planeación en el proceso de actualización del PEI nueva vigencia
- i) Brindar asesoría estratégica en la orientación del desarrollo y de los resultados esperados del proceso de actualización indicado.
- j) Revisar y retroalimentar las observaciones que surjan de los informes técnicos que produzcan los diferentes grupos de trabajo.
- k) y las demás funciones que se requieren de acuerdo a la dinámica del proceso

(001144)

2. EQUIPO DE COMUNICACIONES

- a) Proponer las estrategias de comunicación para la planeación del desarrollo institucional.
- b) Hacer un plan de comunicaciones a desarrollar con base a las estrategias definidas por el Consejo de Planeación y hacer ajustes o modificaciones, de ser requerido.
- c) Diseño de instrumentos de recolección de información participativa en grupos.
- d) Desarrollar las actividades del plan de comunicaciones.
- e) Socializar a la comunidad universitaria y a la sociedad la información cuantitativa y cualitativa sobre los diferentes aspectos del desarrollo institucional.
- f) Fomento y difusión de las actividades que se realizan, quienes participan y los resultados que se obtienen en dichos procesos.
- g) Difundir información básica de la Institución y de los actores que apoyen el proceso.
- h) y las demás funciones que se requieren de acuerdo a la dinámica del proceso

3. GRUPOS DE APOYO POR TEMAS ESTRATEGICOS

- a) Realizar análisis de los ejes misionales y transversales institucionales desde la perspectiva del desarrollo del tema estratégicos que le corresponda.
- b) Coordinar y participar activamente en los espacios virtuales de participación, reflexión y retroalimentación abiertos a la comunidad universitaria.
- c) Identificar, organizar y evaluar la información documental y no documental.
- d) Producir documento diagnóstico de la Educación Superior a nivel regional, nacional e internacional y el documento diagnóstico de la institución en función de los grandes desafíos para el desarrollo de las funciones sustantivas a partir de la consolidación de las sesiones de trabajo con los grupos focales.
- e) Generar boletines informativos
- f) Producir documento marco estratégico: Línea y objetivos estratégicos y el documento de la formulación de programas, metas e indicadores de impacto para su línea estratégica.
- g) Acompañamiento en la presentación del borrador del Plan Estratégico Institucional ante las instancias académicas de la Universidad
- h) Participar en la elaboración del plan indicativo y plan de acción del Plan Estratégico Institucional
- i) y las demás funciones que se requieren de acuerdo a la dinámica del proceso

(001144)

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los miembros de los equipos de trabajo y las dependencias interesadas en el contenido de la presente resolución para lo de su competencia.

“PARÁGRAFO PRIMERO: Los Decanos de las facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas, informaran del contenido de la presente resolución a los docentes:

1. Roger Sepúlveda Fernández, Docente de la facultad de Ciencias Humanas con funciones de líder del proyecto de Virtualización adscrito a la Vicerrectoría de Docencia
2. Jaime Álvarez Llanos, Docente de la facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a la Operación Pluralista, Participativa, Responsable, Dialógica y Democrática.
3. Luis Carlos Gutiérrez Moreno, Docente de la Facultad de Ciencias Básicas, con funciones de gestor y organizador de procesos de investigación, extensión y desarrollo Universitario.
4. Abraham de Jesús Sir Barrios, Docente de la facultad de Ciencias Humanas con funciones de coordinador al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras e Internacionalización.
5. Ubaldo Enrique Meza, Docente de la facultad de Ciencias Económicas con funciones de Líder y Coordinador del Seminario Permanente sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Desafíos del PNDE 2016-2026.
6. Javier Ferrería Ospina, Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, con funciones de apoyo a la redacción del Documento Plan Estratégico Institucional.

“PARÁGRAFO SEGUNDO: Los Decanos de las facultades informaran del contenido de la presente resolución a los invitados que fungieron como representantes de egresados, docentes y estudiantes en los Consejos de Facultad en el periodo inmediatamente anterior. Una vez exista elecciones para representar el estamento mencionado los representantes elegidos sustituirán a los invitados antes mencionados.”

“PARÁGRAFO TERCERO: Los Decanos informaran del contenido de la presente resolución a los Docentes con funciones de coordinación en las facultades”

(001144)

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga a todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los



JORGE LUIS RESTREPO PIMIENTA

Rector (E)